**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE POLICÍA NACIONAL**

**Nro. GS-2026/** 003972 **/ DITRA - GRUCO 17.5**

Bogotá, D.C., 24 FEB 2026

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**
**PN DITRA MIC 027 2026**

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE POLICÍA NACIONAL, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad de ofrecer el ***"SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DIRIGIDO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SU NÚCLEO FAMILIAR".*** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1474 de 2011,1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad aplicable a al a materia.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

**1. DATOS DEL PROCESO**

**Objeto**

***"SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DIRIGIDO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SU NÚCLEO FAMILIAR".***

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 50192100 | Alimentos, bebidas y tabaco | Alimentos preparados y conservados | Pasabocas y snacks |
| 90101500 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | Establecimientos para comer y beber |
| 90101600 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | Servicios de banquetes y catering |
| 90101700 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento | Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | Servicios de cafetería |
| 90141600 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento | Deportes comerciales | Promoción y patrocinio de eventos deportivos |
| 90141700 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento | Deportes comerciales | Deportes aficionados y recreacionales |
| 93141500 | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | Servicios comunitarios y sociales | Servicios de política social |
| 93141700 | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | Servicios comunitarios y sociales | cultura |

**Presupuesto**

El valor estimado del proceso asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000.00)** moneda legal colombiana IVA incluido, impuestos y demás gravámenes de ley, discriminados así:

| ÍTEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | RECURSO | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO | VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS | 10 | DITRA | Actividades para bienestar social de los funcionarios adscritos a DITRA | 01 | $140.000.000,00 | $140.000.000,00 |
| | | | | | | **VALOR TOTAL ESTIMADO** | **$140.000.000,00** |

## LISTA DE PRECIOS

| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO ESTIMADO |
|---|---|---|
| 1 | Actividad 1. Cine vista 2D (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$3.320.710,49** |
| 2 | Actividad 2. Cine vista 3D (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$3.504.044,35** |
| 3 | Actividad 3. Visita a parques - parque Salitre Mágico pasaporte Nitro con seguro de lluvia y póliza contra accidentes) (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$3.987.456,93** |
| 4 | Actividad 4. Visita a parques (parque Mundo Aventura - pasaporte Silver con seguro de lluvia y poliza contra accidentes): (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$3.862.211,02** |
| 5 | Actividad 5. Visita a parques (multiparque - pasaporte Maxi con seguro de lluvia y poliza contra accidentes): (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$4.006.334,36** |
| 6 | Actividad 6. Visita a parques (parque Jaime Duque - pasaporte Legado con seguro de lluvia y poliza contra accidentes): (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$6.700.000,00** |
| 7 | Actividad 7. Visita a parques (Eco Parque Macadamia Bosque Aventura – Plan Empresarial y póliza contra accidentes): (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$7.500.000,00** |
| 8 | Actividad 8. Termales Santa Mónica – pasadía (Choachí Cundinamarca): (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$5.566.071,02** |
| 9 | Actividad 9. Turismo – paseo: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$7.391.908,92** |
| 10 | Actividad 10. Celebraciones especiales – fechas conmemorativas: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$8.166.692,25** |
| 11 | Actividad 11. Actividades institucionales – Ascensos, relaciones generales, aniversario: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$6.791.692,25** |
| 12 | Actividad 12. Actividades físicas dirigidas: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$315.337,00** |
| 13 | Actividad 13. Vacaciones recreativas: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$7.238.719,00** |
| 14 | Actividad 14. Visitas a lugares de interés cultural, artístico y natural. Caminata ecológica: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$9.083.384,50** |
| 15 | Actividad 15. Obra de teatro: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$3.550.968,14** |
| 16 | Actividad 16. Asistencia social. Promoción de la salud mental, física y espiritual: (conforme especificaciones técnicas anexo No.1) | **$4.895.846,13** |

| 17 | Lista de adicionales | |
|---|---|---|
| 17.1 | Desayuno combo 1. Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa. | **$26.100,12** |
| 17.2 | Desayuno combo 2. Huevos fritos con tocineta (100g), pan (70g), mantequilla, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa. | **$24.408,53** |
| 17.3 | Desayuno combo 3. Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa. | **$22.554,25** |
| 17.4 | Desayuno combo 4. Carne bistec (150g), patacón, arroz blanco, huevo, pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Servido a la mesa. | **$28.966,73** |
| 17.5 | Desayuno combo 5. Caldo con costilla de res (120g), papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa. | **$25.450,09** |
| 17.6 | Desayuno combo 6. Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$23.875,08** |
| 17.7 | Almuerzo o cena combo 1. Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre de maracuyá (120g). Servido a la mesa. | **$32.883,45** |
| 17.8 | Almuerzo o cena combo 2. Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa. | **$29.317,83** |
| 17.9 | Almuerzo o cena combo 3. Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 g), jugo de fruta natural (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa. | **$37.541,85** |
| 17.10 | Almuerzo o cena combo 4. baby beef (250g), puré de papa (100g), patacón (100g), ensalada (150g), jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa. | **$44.172,11** |
| 17.11 | Almuerzo o cena combo 5. Costillas de cerdo en salsa de bbq de maracuyá (200g), acompañadas de arroz almendrado (100g), Ensalada fresca con brócoli, zanahorias glaseadas, tomate cherry, mazorca desgranada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa. | **$50.000,00** |
| 17.12 | Almuerzo o cena combo 6. Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa. | **$40.758,52** |
| 17.13 | Almuerzo o cena combo 7. Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa. | **$53.889,03** |
| 17.14 | Almuerzo o cena combo 8. Filet mignon con salsa de champiñón en salsa de vino tinto (250g), puré (100g), verdura salteada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa. | **$50.000,00** |
| 17.15 | Almuerzo o cena combo 9. Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$29.777,85** |
| 17.16 | Almuerzo o cena combo 10. Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de pierna pernil, papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), limonada natural (10 oz). Servido a la mesa. | **$36.630,13** |
| 17.17 | Almuerzo o cena combo 11. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa. | **$33.937,93** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 17.18 | Almuerzo o cena combo 12. Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, limonada natural (10 oz). Servido a la mesa. | **$42.321,72** |
| | | 17.19 | Almuerzo o cena infantil combo 1. Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa. | **$22.728,16** |
| | | 17.20 | Almuerzo o cena infantil combo 2. Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa. | **$25.767,51** |
| | | 17.21 | Almuerzo o cena infantil combo 3. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa. | **$30.733,42** |
| | | 17.22 | Almuerzo o cena infantil combo 4. Cordón blue, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa. | **$31.111,18** |
| | | 17.23 | Refrigerio combo 1. Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$20.591,75** |
| | | 17.24 | Refrigerio combo 2. Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$20.491,24** |
| | | 17.25 | Refrigerio combo 3. Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$30.383,45** |
| | | 17.26 | Refrigerio combo 4. Caja feliz. Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$30.808,43** |
| | | 17.27 | Refrigerio 5. Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico. | **$15.375,08** |
| | | 17.28 | Refrigerio combo 6. Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$23.165,72** |
| | | 17.29 | Refrigerio combo 7. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$27.166,77** |
| | | 17.30 | Refrigerio combo 8. Brocheta de fresas con chocolate (unión de tres fresas cubiertas con chocolate -unidad). Empacado en empaque ecológico. | **$12.909,47** |
| | | 17.31 | Refrigerio combo 09. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$17.726,16** |
| | | 17.32 | Refrigerio combo 10. Parfait o granola con yogurt y fruta. Empacado en empaque ecológico. | **$16.800,06** |
| | | 17.33 | Refrigerio navideño combo 1. Dos buñuelos (40g c/u) y porción de natilla (120g). Empacado en empaque ecológico | **$15.366,71** |
| | | 17.34 | Refrigerio navideño combo 2. Sándwich pavo (220g) pan toscano, 2 tajadas jamón pavo, 2 tajadas queso, lechuga, tomate, mayonesa, natilla (80g), avena (350 ml). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | **$28.583,38** |
| | | 17.35 | Entrada 1. Patacón con ropa vieja (20g). Servido a la mesa | **$16.500,00** |
| | | 17.36 | Entrada 2. Arepa con hogao (20g). Servido a la mesa | **$11.225,05** |
| | | 17.37 | Entrada 3. Mini picada chicharrones con criollitas (450g). Servido a la mesa | **$23.344,49** |
| | | 17.38 | Entrada 4. Crema de pollo, pescado o champiñón. Servido a la mesa | **$18.500,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 17.39 | Entrada 5. Volovanes o canastillas de hojaldre, rellenas de carne, pollo, atún o camarón (20g). Servido a la mesa | **$15.488,94** |
| | | 17.40 | Pasabocas 1. Mini wraps de jamón y queso. Servido a la mesa | **$18.000,00** |
| | | 17.41 | Pasabocas 2. Mini empanada en pasta phylo con cerdo thai. Servido a la mesa | **$10.500,00** |
| | | 17.42 | Pasabocas 3. Mini volovanes con atún. Servido a la mesa | **$18.000,00** |
| | | 17.43 | Pasabocas 4. De frutas (fresa, uva, piña kiwi). Servido a la mesa | **$14.500,00** |
| | | 17.44 | Pasabocas 5. Bocadillo y queso. Servido a la mesa | **$14.000,00** |
| | | 17.45 | Tabla de quesos 1. Queso tilsit, queso gruyer, queso holandés, queso mozzarella, queso crema, jamón ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, maní, uvas pasas, galletas tosh, cebollin (250g). Servido a la mesa | **$29.997,64** |
| | | 17.46 | Tabla de quesos 2. Quesos (mozzarella, holandés, sabana y queso crema), carnes frías (salami y jamón), decoradas con frutas frescas de temporada, galletas, pan baguette. Servido a la mesa | **$36.141,76** |
| | | 17.47 | Caja de fruta 1. Mandarina x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | **$19.683,51** |
| | | 17.48 | Caja de fruta 2. Manzana verde x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | **$19.683,51** |
| | | 17.49 | Caja de fruta 3. Banano x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | **$19.683,51** |
| | | 17.50 | Bebida 1. Gaseosa Pet marca reconocida (400ml) por 24 unidades | **$74.585,37** |
| | | 17.51 | Bebida 2. Gaseosa marca reconocida (3L) | **$13.206,89** |
| | | 17.52 | Bebida 3. Hidratante sabores surtidos (500ml) marca reconocida por 24 unidades | **$102.065,75** |
| | | 17.53 | Bebida 4. Champagne sin alcohol marca reconocida. Servido a la mesa | **$33.958,46** |
| | | 17.54 | Bebida 5. Coctel sin alcohol. Mojito virgen de fruta de pasión sirop de limon y lyches | **$20.000,00** |
| | | 17.55 | Bebida 6. Coctel sin alcohol. Mojito virgen de frutos rojos sirop de limon y lyches | **$22.000,00** |
| | | 17.56 | Bebida 7. Sangría con trozos de fruta de la temporada para 20 personas. Servido a la mesa | **$311.445,54** |
| | | 17.57 | Chocolate en leche (8 oz) | **$4.087,28** |
| | | 17.58 | Café en leche (8 oz) | **$4.087,28** |
| | | 17.59 | Almojábana (60g) | **$5.408,35** |
| | | 17.60 | Buñuelo 60g) | **$5.005,26** |
| | | 17.61 | Croissant de jamón y queso (70g) | **$5.622,24** |
| | | 17.62 | Sándwich de pollo desmenuzado, jamón y queso (100g) | **$10.725,05** |
| | | 17.63 | Torta para 50 personas decorada en fondant con decoración personalizada | **$155.917,54** |
| | | 17.64 | Torta para 50 personas decorada en crema con decoración personalizada | **$135.571,29** |
| | | 17.65 | Torta para 50 personas decorada en papel de arroz comestible con decoración personalizada | **$136.168,61** |
| | | 17.66 | Bandeja de torta sin decorar para 50 personas | **$31.500,31** |
| | | 17.67 | Cupcake decorado en fondant (60g) con decoración personalizada | **$9.742,80** |
| | | 17.68 | Cupcake decorado en papel de arroz comestible (60g) con decoración personalizada | **$9.829,20** |
| | | 17.69 | Galleta decorada (40g) con decoración personalizada | **$6.716,68** |
| | | 17.70 | Postre frio de tres leches, tiramisú, Vainilla, limón entre otros sabores (120g). Empacado en empaque ecológico | **$12.410,63** |
| | | 17.71 | Arequipe marca reconocida 250 g | **$10.225,05** |
| | | 17.72 | Durazno bombillo marca reconocida 250g | **$10.045,88** |
| | | 17.73 | Ponqué vino marca reconocida 230g | **$13.308,43** |
| | | 17.74 | Galletas navideñas bolsa marca reconocida 220g | **$7.825,77** |
| | | 17.75 | Salchichas enlatadas de marca reconocida 150g | **$10.008,37** |
| | | 17.76 | Cerezas bombillo marca reconocida 250g | **$12.225,05** |
| | | 17.77 | Papas marca reconocida 37g | **$6.187,54** |
| | | 17.78 | Caja de natilla marca reconocida 380g | **$9.150,03** |
| | | 17.79 | Queso holandés marca reconocida 250g | **$28.675,14** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 17.80 | Mani marca reconocida 180g | **$10.150,03** |
| | | 17.81 | Cábano premium marca reconocida 50g | **$8.866,71** |
| | | 17.82 | Vino marca reconocida 375 ml | **$34.958,46** |
| | | 17.83 | Pavo navideño marca reconocida 300g | **$30.714,32** |
| | | 17.84 | Servicio de mesero, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades, para lo cual deberá tener experiencia. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas. | **$135.333,74** |
| | | 17.85 | Recreacionista para actividades infantiles. Debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas. | **$234.306,34** |
| | | 17.86 | Presentador o maestro de ceremonia para todo tipo de evento, con una experiencia mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión. Este servicio se requiere por espacio de máximo 4 horas. | **$458.426,05** |
| | | 17.87 | Comediante y/o humorista reconocido a nivel nacional que proporcione entretenimiento a través del humor, con variedad de temas. Este servicio se requiere por espacio de máximo 2 horas. | **$5.811.970,98** |
| | | 17.88 | profesional idóneo para llevar a cabo actividades dirigidas como cardio rumba, zumba, aeróbicos, baile o yoga enfocado en salud y actividad física. Este servicio se requiere por espacio de máximo 2 horas. | **$264.621,73** |
| | | 17.89 | Arbitro para cualquier deporte (futbol, microfútbol, voleibol, baloncesto, ping pong, bolos). Por partido. | **$182.256,75** |
| | | 17.90 | Agrupación musical - orquesta de mínimo seis (06) músicos (piano, bajo, timbal, trompeta, saxofón y cantante de música variada (bailable, románticas, salsa, vallenatos, popular, norteña, merengue, entre otros) y su presentación debe ser de aproximadamente dos (02) horas. | **$2.580.843,06** |
| | | 17.91 | Serenata conformada por mínimo cinco (05) integrantes (2 trompetas, 1 violín, 2 cantantes (femenina y masculino). Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 1 hora. | **$684.737,32** |
| | | 17.92 | Saxofonista con mixer y cabina sonido. Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 1 hora. | **$780.500,00** |
| | | 17.93 | Sitio tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá o Departamento de Cundinamarca, con capacidad aproximada para 50 personas. Debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración y servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes. | **$1.126.331,17** |
| | | 17.94 | Sitio tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá o Departamento de Cundinamarca, con capacidad aproximada para 200 personas. Debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración y servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes. | **$1.814.245,38** |
| | | 17.95 | Alquiler mesas redondas o rectangulares, sillas tiffany, mesa protocolaria, y mantelería según montaje seleccionado por el supervisor del contrato (Mantel, tapa, velo, forro, pañoleta y servilleta de tela) para 50 personas. | **$400.000,00** |
| | | 17.96 | Alquiler mesa tablón de 10 puestos | **$24.765,00** |
| | | 17.97 | Alquiler mesa auxiliar alta | **$25.600,00** |
| | | 17.98 | Alquiler mesa alta plegable coctelera | **$50.000,00** |
| | | 17.99 | Alquiler silla Tiffany | **$11.000,00** |
| | | 17.100 | Alquiler silla rimax sin reposa brazo | **$5.500,00** |
| | | 17.101 | Alquiler sillón estilo trono | **$52.500,00** |

| | | |
|---|---|---|
| 17.102 | Alquiler juego de 03 pedestales cilíndricos para eventos de diferentes alturas | **$125.000,00** |
| 17.103 | Alquiler mantel rectangular y tapa para mesa tablón de 10 puestos | **$12.000,00** |
| 17.104 | Alquiler mantel elástico y cinta para mesa coctelera | **$27.882,50** |
| 17.105 | Alquiler forro con fajón para silla rimax sin reposa brazo | **$8.000,00** |
| 17.106 | Alquiler base para torta de libra | **$14.000,00** |
| 17.107 | Alquiler aro metálico mediano dorado con soporte para decoración de eventos | **$80.000,00** |
| 17.108 | Alquiler aforo en tela con estructura 4mt de alto x 40 mt distribuidos (incluye transporte e instalación) | **$300.000,00** |
| 17.109 | Alquiler aforo en moqueta negra para la tarima 4 metros x 3 metros (incluye transporte e instalación) | **$300.000,00** |
| 17.110 | Alquiler juego de bingo (balotera tablero para público, tablero para acomodar balotas, 75 balotas marcadas, 300 cartones desechables. | **$275.000,00** |
| 17.111 | Alquiler de tarima (10 metros x 6 metros) con carpa (incluye transporte e instalación) | **$1.538.255,53** |
| 17.112 | Alquiler de tarima (6 metros x 4 metros) con carpa (incluye transporte e instalación) | **$1.294.507,06** |
| 17.113 | Alquiler de tarima (4 metros x 3 metros) a 40 cm de altura (incluye transporte e instalación) | **$1.115.000,00** |
| 17.114 | Alquiler hangar 12 x 6 (incluye transporte e instalación) | **$1.732.500,00** |
| 17.115 | Alquiler de baños Portátiles (incluye transporte e instalación) | **$407.915,41** |
| 17.116 | Alquiler de lavamanos portátil (incluye transporte e instalación) | **$103.750,77** |
| 17.117 | Alquiler par led lpc 006 big diper | **$100.000,00** |
| 17.118 | Alquiler cabeza móvil bigdiper lb230 | **$380.000,00** |
| 17.119 | Alquiler 10 mt alfombra roja (incluye transporte e instalación) | **$219.000,00** |
| 17.120 | Alquiler Planta eléctrica insonora de 30kva con distro y parcial de 40 mt | **$3.000.000,00** |
| 17.121 | Alquiler sonido Profesional. 2 cabinas tipo array, 2 bajos sencillos, 1 cabina monitor, 1 consola, 1 computador, 5 micrófonos, 1 caja directa, 1 controlador, 1 operario. Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 8 horas. (incluye transporte e instalación) | **$2.800.000,00** |
| 17.122 | Alquiler sonido. 1 cabina, 1 consola, 1 computador, 2 micrófonos pax 10-30, 01 operario. Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 8 horas. (incluye transporte e instalación) | **$1.800.000,00** |
| 17.123 | Backing en globos o flores para todo tipo de ocasión (incluye transporte e instalación) | **$607.836,30** |
| 17.124 | Línea de bolos (21 lanzamientos) con zapatos de bolera | **$25.000,00** |
| 17.125 | Bono empresarial de ingreso a cine en formato 2D con confitería (crispetas 100g, gaseosa 960ml) | **$34.683,00** |
| 17.126 | Bebida 8. Agua marca reconocida (600ml), por 24 unidades | **$34.400,49** |
| 17.127 | Alquiler de carpa 4x4 metros (incluye transporte e instalación) | **$249.470,93** |

**Nota 1:** Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de servicio tipo tracto sucesivo, la DIRECCIÓN DE TRÁNSTO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, adjudicará la presente contratación por el valor total del presupuesto oficial asignado.

**Nota 2:** El oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado, en la plataforma del SECOP II.

**Nota 3:** El oferente deberá presentar su propuesta económica indicando el precio unitario individual de cada ítem, sin agruparlos ni modificarlos, conforme a lo establecido en el acápite "Evaluación Económica" de la presente invitación pública.

**Nota 4:** Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características sin que ello implique un costo adicional. En la columna de cumple/no cumple se debe decir si su oferta cumple o no con lo requerido, de acuerdo a cada una de las

| | |
|---|---|
| | especificaciones técnicas ofertadas por la firma y se deberá anexar la documentación requerida de acuerdo a los ítems donde se solicita.<br><br>**Nota 5:** los valores determinados para las actividades relacionadas en los ítems uno (1) a dieciséis (16) se encuentran determinadas por el número de personas descrito en el anexo uno (1) Especificaciones Técnicas Mínimas, en la condición *"Población a Impactar"*.<br><br>**Nota 6:** el oferente, al momento de la presentación de su oferta (actividades ítems 1 a 16), deberá tener en cuenta si la actividad a cotizar incluye o no alimentación, condición que se encuentra especificada en cada actividad.<br><br>**Nota 7:** la ejecución del contrato se desarrollará bajo la modalidad de precios unitarios y conforme a las necesidades reales de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. En consecuencia, la Entidad no se obliga a adquirir la totalidad de los bienes o servicios descritos en la presente invitación pública, sino únicamente aquellos que sean efectivamente requeridos durante la vigencia contractual, previa solicitud del supervisor del contrato.<br><br>La no solicitud de alguno de los ítems no generará derecho a reclamación, indemnización o reconocimiento económico adicional.<br><br>**Nota 8**: una vez finalizado el plazo de ejecución del negocio jurídico, en caso que existan saldos por ejecutar, que no hayan sido posible su ejecución, Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución, por consiguiente, quedará constancia en la liquidación del negocio jurídico.<br><br>**Nota 9:** el presupuesto se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal (CD) No. 3726 del 24/02/2026, asignado por el Jefe del Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de tránsito y Transporte de la Policía Nacional. |
| **Plazo de ejecución** | El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las actividades a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del negocio jurídico señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.<br><br>**Nota 1:** para el cumplimiento de la prestación del servicio el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.<br><br>**Nota 2**: de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "***imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento***" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley. |
| **Lugar de prestación del servicio** | La prestación del servicio objeto del presente proceso se realizará en espacios ubicados dentro y fuera de la ciudad de Bogotá (departamento de Cundinamarca) de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, previa coordinación con el supervisor del contrato y las necesidades de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. |
| **Forma de pago** | La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se obliga a cancelar el valor del contrato en pagos parciales, en pesos colombianos, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: |

| | |
|---|---|
| | • Durante los primeros cinco (05) días de cada mes, el contratista deberá presentar la factura electrónica de los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, la cual deberá ser generada a través del operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN. La factura deberá ser cargada a través del SIIF mediante carpeta ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-01-M1;contrato,correo, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa No. 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica a partir del 01 de abril de 2021.<br>• Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.<br>• Recibo a satisfacción de los servicios prestados, firmado por el supervisor del contrato.<br>• Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.<br><br>Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.<br><br>**Nota 1:** Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.<br><br>**Nota 2:** La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.<br><br>**Nota 3:** Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.<br><br>**Nota 4:** La última facturación si se llegare a ejecutar en el mes de diciembre, tendrá como plazo máximo para facturación el 22 de diciembre de 2026. |
| **Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso** | Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:<br><br>1) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. |

| | |
|---|---|
| | 2) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.<br><br>3) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.<br><br>4) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.<br><br>5) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.<br><br>6) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.<br><br>7) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.<br><br>8) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.<br><br>9) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.<br><br>10) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma del proceso.<br><br>11) Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial.<br><br>12) Cuando no se oferten la totalidad de los precios unitarios.<br><br>**CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**<br><br>La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.<br><br>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.<br><br>La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II. |
| **Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación** | De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional realizará la evaluación de las ofertas económicas presentadas dentro del proceso de contratación.<br><br>Los oferentes deberán **presentar su propuesta económica por el valor total del presupuesto oficial del proceso**, el cual asciende a **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000)**. No obstante, **para efectos exclusivos de la evaluación económica**, el valor |

de la oferta se determinará con base en la **sumatoria de los precios unitarios de cada uno de los ítems ofertados**.

Cada proponente deberá indicar el **precio unitario individual de cada ítem**, sin agruparlos ni modificarlos, diligenciando el formulario en formato Excel denominado **"OFERTA ECONÓMICA"**, el cual será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

La evaluación se iniciará con la oferta que presente el **menor valor resultante de la sumatoria de los ítems,** entendida como la oferta económicamente más favorable. Dicha oferta será verificada en primer lugar para constatar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos **técnicos, jurídicos y financieros** establecidos en la presente invitación pública.

En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos exigidos, se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden ascendente, repitiendo este procedimiento hasta identificar una propuesta que cumpla integralmente con las condiciones del proceso, garantizando los principios de **transparencia, eficiencia y responsabilidad, c**onforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

Las ofertas deberán ser competitivas desde el punto de vista económico y cumplir estrictamente con los **criterios de calidad y las especificaciones técnicas mínimas** exigidas para los bienes objeto de la contratación, conforme a lo señalado en el anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas. La adjudicación se realizará a la oferta que resulte económicamente más favorable y que cumpla con la totalidad de los requisitos del proceso.

Este procedimiento se desarrolla en concordancia con el **principio de economía de la contratación pública**, consagrado en la Ley 1150 de 2007, y contribuye a la mitigación de riesgos asociados a una inadecuada ejecución contractual, evitando incumplimientos técnicos o normativos.

Procedimiento Detallado:

1. **Recepción y apertura de propuestas:** Se recibirán las propuestas en el plazo establecido y se procederá a su apertura.

2. **Evaluación del descuento ofertado:** Se ordenarán las propuestas comenzando con la oferta que presente el menor valor en la sumatoria de los precios unitarios.

3. **Evaluación requisitos habilitantes:** Se verificará la conformidad de las propuestas con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas establecidas.

4. **Subsanación de requisitos:** Si una oferta no cumple inicialmente con todos los requisitos habilitantes, se otorgará un plazo para la subsanación. Si vencido el plazo, la oferta sigue sin cumplir los requisitos, se evaluará la siguiente oferta con el menor precio en la sumatorias de los precios unitarios.

5. **Adjudicación:** Una vez verificada y confirmada la oferta que cumple con todos los requisitos y que presenta el menor valor en la sumatoria de los ítems unitarios, se procederá a su adjudicación.

- **Transparencia y Competitividad:** Este método de evaluación asegura un proceso transparente y competitivo, incentivando a los proponentes a ofrecer sus mejores

| | |
|---|---|
| | descuentos y cumpliendo con las normativas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.<br><br>**Normatividad Aplicable:** Se garantiza el cumplimiento de todas las normativas relevantes de contratación estatal, incluyendo los principios de transparencia, economía, y selección objetiva conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, indicaciones en el marco de la Policía Nacional y la normatividad general en la materia. |
| **Procedimiento en caso de empate a menor precio** | De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021. *(remitirse a documento de estudios previos)* |
| **Único oferente** | La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado un oferente siempre y cuando este cumpla con el total de los requisitos habilitantes exigidos y la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública. |
| **Información de aceptación de la oferta** | Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta. |
| **Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo** | Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación |

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

### JURÍDICOS

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva en original, no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

- ✓ Con el fin de verificar que el proponente, el representante legal y cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta de ser el caso, no estén reportados ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, certificado no anterior a 3 meses a la fecha de cierre del presente proceso de selección, conforme el parágrafo del artículo 4 y el artículo 6 numeral 1 de la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022.

- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ La Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, consultará el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

- ✓ Compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **Formulario No. 4**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ Acuerdo de confidencialidad en el **Formulario No. 5**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

**TÉCNICOS**

- ✓ Diligenciamiento del **Anexo No 1** especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Demás requisitos establecidos en el **Anexo No 1** especificaciones técnicas mínimas.

**ECONÓMICOS**

- ✓ Oferta económica presentada por el oferente en herramienta tecnológica SECOP II.

- ✓ Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto)

- ✓ Certificación bancaria vigente original, no superior a 30 días de expedición.

- ✓ Copia Registro único Tributario del proponente.

## 3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| **Publicación de la invitación** | Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co<br><br>Fecha y Hora: según cronograma SECOP II. |
| **Entrega de propuestas** | **Apertura**:<br>Lugar: Oficina Grupo Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte Policía Nacional, ubicada en la Calle 13 18-24 Ferrocarriles Nacionales Piso 3, Teléfono 5961400 Ext. 21618.<br><br>**Cierre**:<br>Lugar: las ofertas se recepcionarán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación,Pública-SECOPII<br><br>Fecha y Hora: según cronograma del SECOP II. |

| | |
|---|---|
| **Evaluación de las Propuestas y verificación de los requisitos habilitantes** | Según cronograma del SECOP II. |
| **Publicación informe de evaluación** | Según cronograma del SECOP II. |
| **Presentación de observaciones a la evaluación y plazo para la presentación de Documentos Habilitantes** | Según cronograma del SECOP II.<br><br>Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.<br><br>Los documentos que se presenten con posterioridad no serán tenidos en cuenta. |
| **Evaluación documentos subsanable** | Según cronograma del SECOP II. |
| **Publicación evaluación final, respuestas a las observaciones y Aceptación de oferta** | Según cronograma del SECOP II. |
| **Publicación de la comunicación de aceptación de oferta** | Según cronograma del SECOP II. |
| **Solicitud del Registro Presupuestal** | Según cronograma del SECOP II. |

**NOTA 1:** la validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 2:** de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

## 4. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La supervisión de la aceptación de la oferta, estará a cargo del Jefe de Talento Humano de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, quien haga sus veces, o quien designe el señor ordenador del gasto, quien, además, deberá verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta.
El supervisor designado realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y Capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", expedido por la Dirección General de la Policía Nacional, referente a las actividades, funciones, obligaciones y responsabilidades de los supervisores.

Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

## 5. GARANTÍA ÚNICA

El oferente, deberá constituir dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, **previa coordinación con la oficina de contratos,** a su propia costa, y a favor de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, la **garantía única de cumplimiento** otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan de la futura aceptación de oferta, así:

- **De Cumplimiento:** Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación de la aceptación de la oferta. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más contados a partir de su suscripción.

- **Calidad del servicio:** Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los servicios, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio requerido. Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y dos (2) meses más contados a partir de su suscripción.

- **No pago de salarios , prestaciones e indemnizaciones laborales:** Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de la oferta. Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y tres (3) años más contados a partir de su suscripción.

- **Responsabilidad civil extracontractual:** Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de la aceptación de la oferta amparada, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. la póliza deberá contener los amparos contemplados en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La vigencia deberá ser igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta contado a partir de su suscrición.

**PARÁGRAFO PRIMERO: en caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento de la oferta, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.**

Atentamente,

Coronel JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboró: CPS RODRIGO NICOLÁS PARRA CRUZ
CONTRATISTA ASESOR - GRUCO DITRA
REVISÓ: SI JOHAN ALEXIS MORENO MARIN
JEFE GRUPO DE CONTRATOS DITRA (E)
IT DUMAR ROBERTO MONTES MUÑOZ
JEFE ASUNTOS JURÍDICOS DITRA (E)
MY. MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE
JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DITRA (E)
TC. FABIO ENRIQUE SIERRA SIERRA
SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL (E)

## ANEXO No. 1

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.**

**PROPONENTE** _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

**1. REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

**Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 1. Cine vista 2D:** tiene como propósito entender que el espectáculo de cine, es concebido como entretenimiento, antes que como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para reflexión y el ejercicio del intelecto.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** combo personal. Gaseosa mediana, crispeta pequeña, perro caliente, para ser consumido dentro de la sala de cine en el desarrollo de la actividad.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de cuatro (04) horas.<br><br>**Horario:** el horario de la actividad deberá ser entre las 2:00 pm y las 08:00 pm<br><br>**Población a impactar:** La actividad se programará con **veinte (20) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine reconocidas de la ciudad de Bogotá, al interior de un centro comercial con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. El contratista deberá presentar tres (03) opciones de lugares para el desarrollo de la | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | actividad y este será seleccionado por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.<br>• El lugar ofrecido debe contar como mínimo con: una (01) sala de cine con capacidad mínima para 20 personas, una (01) zona de taquilla con módulo, diversidad de horarios en las funciones, proyección de películas en estreno de acuerdo a la clasificación del film (niños, adultos, familia), contar con baños públicos y mínimo un (01) punto de entrega de la alimentación al interior del lugar.<br>• La proyección de la película deberá ser en clasificación 2D y será seleccionada previa coordinación con el supervisor del contrato.<br>• Realizará las coordinaciones pertinentes para obtener un lugar de exclusividad dentro de la sala de cine el día de la actividad sin costo adicional.<br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación entradas o boletas para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• Presentará al supervisor del contrato con tres (03) días de antelación, las opciones de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 2 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 2. Cine vista 3D:** tiene como propósito entender que el espectáculo de cine, es concebido como entretenimiento, antes que como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para reflexión y el ejercicio del intelecto.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** combo personal. Gaseosa mediana, crispeta pequeña, perro caliente, para ser consumido dentro de la sala de cine en el desarrollo de la actividad.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de cuatro (04) horas.<br><br>**Población a Impactar:** la actividad se programará con **veinte (20) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine reconocidas de la ciudad de Bogotá, al interior de un centro comercial con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. El contratista deberá presentar tres (03) opciones de lugares para el desarrollo de la actividad y este será seleccionado por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.<br>• El lugar ofrecido debe contar como mínimo con: una (01) sala de cine con capacidad mínima para 20 personas, una (01) zona de taquilla con módulo, diversidad de horarios en las funciones, proyección de películas en estreno de acuerdo a la clasificación del film (niños, adultos, familia), contar con baños públicos y mínimo un (01) punto de entrega de la alimentación al interior del lugar.<br>• La proyección de la película deberá ser en clasificación 3D previa coordinación con el supervisor del contrato. Se proporcionarán lentes 3D por persona al ingresar a la sala.<br>• Realizará las coordinaciones pertinentes para obtener un lugar de exclusividad dentro de la sala de cine el día de la actividad sin costo adicional.<br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación entradas o boletas para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Presentará al supervisor del contrato con tres (03) días de antelación, las opciones de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 3 | **Línea de acción:** juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 3. Visita a parques - Parque Salitre Mágico pasaporte Nitro con seguro de lluvia y póliza contra accidentes):** lo que se pretende es incentivar la lúdica e integración familiar.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** combo personal. Hamburguesa, papas a la francesa y gaseosa 400 ml.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración de todo el día, desde la apertura hasta el cierre del establecimiento.<br><br>**Población a impactar:** la actividad se programará con **veinte (20) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación manilla, ticket o boleta para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad para su consumo.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 4 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 4. Visita a parques (parque Mundo Aventura - pasaporte Silver con seguro de lluvia y póliza contra accidentes):** lo que se pretende es incentivar la lúdica e integración familiar.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** combo personal. Hamburguesa, papas a la francesa y gaseosa 400 ml.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración de todo el día, desde la apertura hasta el cierre del establecimiento.<br><br>**Población a impactar:** la actividad se programará con **veinte (20) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación manilla, ticket o boleta para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 5 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 5. Visita a parques (multiparque - pasaporte Maxi con seguro de lluvia y póliza contra accidentes):** lo que se pretende es incentivar la lúdica e integración familiar.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** combo personal: Hamburguesa + papas a la francesa + gaseosa 400 ml<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración de todo el día, desde la apertura hasta el cierre del establecimiento.<br><br>**Población a impactar:** la actividad se programará con **veinte (20) personas** en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación manilla, ticket o boleta para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 6 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 6. Visita a parques (parque Jaime Duque - pasaporte Legado con seguro de lluvia y póliza contra accidentes):** lo que se pretende es incentivar la lúdica e integración familiar.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** parrilla mixta Churrasco 150g, Pechuga de Pollo 150g, 1 chorizo, papa en cascos, plátano asado, arepa rellena de queso, guacamole y gaseosa 400 ml<br><br>Refrigerio: Perro Caliente Especial. Salchicha Tradicional, pan, queso doble crema, salsa de piña, salsa de tomate, mostaza, mayonesa y papa fosforito. gaseosa 400 ml | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Transporte:** será suministrado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración de todo el día, desde la apertura hasta el cierre del establecimiento.<br><br>**Población a impactar:** La actividad se programará con **treinta (30) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación manilla, ticket o boleta para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 7 | **Línea de acción:** juventud, adultez, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 7. Visita a parques (Eco Parque Macadamia Bosque Aventura – Plan Empresarial y póliza contra accidentes):** lo que se pretende es incentivar la lúdica e integración.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** desayuno. Plato de fruta, huevos revueltos, pan, queso y chocolate.<br><br>Almuerzo: piquete aventurero. Carne de res y pollo en salsa, acompañado de arroz, yuca, papa, aguacate y limonada de panela.<br><br>**Transporte:** será suministrado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración de todo el día, desde la apertura hasta el cierre del establecimiento.<br><br>**Población a impactar:** La actividad se programará con **veinte (20) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación manilla, ticket o boleta para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• La alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato y las bebidas frías.<br>• Servicio de parqueadero vigilado para vehículos de los asistentes a la actividad.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 8. Termales Santa Mónica – pasadía (Choachí Cundinamarca):** lo que se pretende es incentivar la lúdica e integración familiar.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** almuerzo. Churrasco de carne de res asada a la parrilla 350g, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml.<br><br>Refrigerio. Sándwich de pollo. Pechuga de pollo 150g, lechuga, tomate, tortilla de huevo, queso, jamón, papa a la francesa, gaseosa 400 ml y chocolatina.<br><br>**Transporte:** será suministrado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración de todo el día, desde la apertura hasta el cierre del establecimiento.<br><br>**Población a impactar:** la actividad se programará con **veinte (20) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación manilla, ticket o boleta para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• La alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato y las bebidas frías.<br>• Servicio de parqueadero vigilado para vehículos de los asistentes a la actividad.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 9 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 9. Turismo – paseo:** fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros vacacionales y sus distintos lugares turísticos.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** (**no incluida, valor adicional**), el supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación a suministrar durante la actividad y las cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**Transporte:** será suministrado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración de todo el día, con ingreso a las 08:00 am y salida a las 05:00 pm.<br><br>**Población a impactar:** la actividad se programará con 60 personas, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>Dispondrá de un espacio tipo finca con capacidad para **sesenta (60) personas**, ubicado en el departamento de Cundinamarca, que garantice la facilidad de rutas para acceso y evacuación, el cual debe contar con recurso humano, logístico y diferentes escenarios que permitan el esparcimiento del personal así:<br><br>• Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, sonido y medios logísticos para dirigir la actividad)<br>• Piscina con capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad, además debe cumplir con las normas técnicas y de calidad.<br>• Escenarios deportivos<br>• Zonas verdes en espacios abiertos y amplios para la realización de caminatas.<br>• Actividades extremas como rapel, escalada, entre otros<br>• Lugar cubierto (techado) que cuente con mesas, sillas, sonido y micrófono, en el cual las personas puedan tomar sus alimentos.<br>• Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia.<br>• Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad.<br>• Servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad.<br>• El contratista deberá presentar con (08) días de antelación, opciones de lugares ubicados en el departamento de Cundinamarca, de los cuales el supervisor del contrato elegirá uno.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir cubiertos, servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 10 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 10. Celebraciones especiales – fechas conmemorativas:** es un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** (**no incluida, valor adicional**), el supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación a suministrar durante la actividad y las cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de seis (06) horas.<br><br>**Población a Impactar:** la actividad se programará con **cincuenta (50) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de un espacio tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá o Departamento de Cundinamarca, que garantice la facilidad de rutas para acceso y evacuación, con capacidad para la cantidad de asistentes, espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración y Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes.<br>• El contratista deberá presentar con (08) días de antelación, opciones de lugares ubicados en Bogotá o el departamento de Cundinamarca, de los cuales el supervisor del contrato elegirá uno. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Instalación de mesas redondas o rectangulares, sillas tiffany, mesa protocolaria, mantelería y decoración según montaje seleccionado por el supervisor del contrato (Mantel, tapa, velo, forro, pañoleta, centros de mesa y servilleta de tela de acuerdo a la cantidad de personas asistentes al evento.<br>• Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, distribución de alimentos, sonido y medios logísticos para dirigir la actividad)<br>• Backing en globos o flores acorde a la ocasión de celebración.<br>• Servicio de mesero proporcional a la cantidad de asistentes, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio, para lo cual deberá tener la formación y experiencia. Este servicio se requiere durante y hasta el término de la actividad.<br>• La alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato y las bebidas frías.<br>• Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad.<br>• Servicio de parqueadero vigilado para vehículos de los asistentes a la actividad.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 11 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 11. Actividades institucionales – Ascensos, relaciones generales, aniversario:** deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** (**no incluida, valor adicional**), el supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación a suministrar durante la actividad y las cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de doce (12) horas.<br><br>**Población a Impactar:** la actividad se programará con **cincuenta (50) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de un espacio tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá o Departamento de Cundinamarca, que garantice la facilidad de rutas para acceso y evacuación, con capacidad para la cantidad de asistentes, espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración y servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes.<br>• El contratista deberá presentar con (08) días de antelación, opciones de lugares ubicados en Bogotá o el departamento de Cundinamarca, de los cuales el supervisor del contrato elegirá uno.<br>• Instalar mesas y sillas de acuerdo al evento, mesa protocolaria, mantelería y decoración según montaje seleccionado por el supervisor del contrato (Mantel, tapa, velo, forro, pañoleta, centros de mesa y servilleta de tela de acuerdo a la cantidad de personas asistentes al evento.<br>• La alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato y las bebidas frías.<br>• Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, distribución de alimentación, sonido y medios logísticos para dirigir la actividad)<br>• Backing en globos o flores acorde a la ocasión de celebración | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Servicio de mesero proporcional a la cantidad de asistentes, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio, para lo cual deberá tener experiencia. Este servicio se requiere durante y hasta el término de la actividad.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 12 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 12. Actividades físicas dirigidas:** deben ser orientadas por personal idóneo en el ámbito deportivo en las unidades policiales, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos familiares.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** (**no incluida, valor adicional**), el supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación a suministrar durante la actividad y las cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de dos (02) hora.<br><br>**Población a impactar:** la actividad se programará con **cincuenta (50) personas,** en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de profesional en educación física, recreación y deporte, para llevar a cabo actividades dirigidas como cardio rumba, zumba, aeróbicos, baile o yoga enfocado en salud y actividad física<br>• Contar con los medios logísticos para dirigir la actividad (micrófono, sonido y demás elementos necesarios de acuerdo al tipo de actividad)<br>• La actividad se llevará a cabo en el lugar indicado por el supervisor del contrato, donde se entregará la alimentación seleccionada por el mismo.<br>• Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 13 | **Línea de acción:** familia<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 13. Vacaciones recreativas:** deben ser diseñadas para responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica, durante los periodos vacacionales de los hijos de los afiliados a la Dirección de Bienestar Social y Familia.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** (**no incluida, valor adicional**), el supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación a suministrar durante la actividad y las cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de cuatro (04) hora.<br><br>**Población a impactar:** la actividad se programará con aproximadamente **cincuenta (50) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de un espacio tipo picnic con capacidad para la cantidad de asistentes, que garantice la facilidad de rutas para acceso y evacuación, el cual debe contar con recurso humano, logístico y escenarios que permitan el esparcimiento del personal.<br>• Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, sonido y medios logísticos para dirigir la actividad); de igual manera suministrar con anticipación manilla, ticket o boleta para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• El contratista deberá presentar con (08) días de antelación, opciones de lugares ubicados en Bogotá o el departamento de Cundinamarca, de los cuales el supervisor del contrato elegirá uno.<br>• El lugar deberá estar ubicado en una zona al aire libre techado, con mantas en cuadros blanco con rojo para la acomodación en el espacio, donde la distribución sea de 4 personas por manta<br>• El lugar deberá contar con ambientación musical en reproducción que evoque una tarde de compartir en familia, así mismo deberá de contar con excelente presentación.<br>• La decoración para la actividad será coordinada con el supervisor del contrato con 05 días de anticipación.<br>• Dispondrá de recreacionista idóneo para llevar a cabo actividades infantiles y de adultos por un periodo de 4 horas, donde se vincule a todo el núcleo familiar.<br>• Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia.<br>• Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad.<br>• Servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir cubiertos, servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 14 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 14. Visitas a lugares de interés cultural, artístico y natural. Caminata ecológica.** Estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** (**no incluida, valor adicional**), el supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación a suministrar durante la actividad y las cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**Transporte:** será suministrado por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de cuatro (4) horas.<br><br>**Población a Impactar:** la actividad se programará con **ochenta (80) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de profesional idóneo para llevar a cabo servicios de acompañamiento (guía), asistencia al personal y diseño de itinerarios turísticos, culturales y artísticos.<br>• Contar con los medios logísticos y demás elementos necesarios para el desarrollo de acuerdo al tipo actividad.<br>• Presentará al supervisor del contrato con días cinco (08) días de antelación, las opciones de lugares disponibles a visitar la ciudad de Bogotá y en el departamento de Cundinamarca.<br>• La actividad se llevará a cabo en el lugar indicado por el supervisor del contrato, donde se entregará la alimentación seleccionada por el mismo.<br>• Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia, para las actividades que así lo requieran.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br>• Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 15 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** recreación, deporte, cultura y turismo<br><br>**Actividad 15. Obra de teatro.** lo que se busca es hacer que las personas puedan ser más empáticas a interesarse por las emociones y vivencias de los demás.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** (**no incluida, valor adicional**), el supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación a suministrar durante la actividad y las cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de cuatro (04) horas.<br><br>**Horario:** el horario de la actividad deberá ser entre las 2:00 pm y las 08:00 pm<br><br>**Población a Impactar:** la actividad se programará con **veinte (20) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Suministrará el servicio de artes escénicas para niños, jóvenes y adultos en salas de teatro reconocidas de la ciudad de Bogotá, con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero.<br>• El lugar ofrecido debe contar como mínimo con una (01) sala de teatro con capacidad mínima para 20 personas y las adecuaciones necesarias para la realización de la actividad (sonido, luces, escenografía, entre otros), una (01) zona de taquilla con módulo, diversidad de horarios y programación para todas las edades, contar con baños públicos y mínimo un (01) punto de entrega de la alimentación al interior del lugar.<br>• Realizará las coordinaciones pertinentes para obtener un lugar de exclusividad dentro de la sala de cine el día de la actividad sin costo adicional.<br>• Dispondrá de las personas necesarias para la coordinación logística, donde se suministre con anticipación entradas o boletas para el ingreso a la actividad y distribución de la alimentación al interior del lugar el día de la actividad.<br>• El contratista presentará al supervisor del contrato con ocho (08) días de antelación, las opciones de obras o espectáculos disponibles para su elección.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Entregará los alimentos empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |
| 16 | **Línea de acción:** niñez, juventud, adultez, familia, género<br>**Línea de intervención:** Asistencia social<br><br>**Actividad 16. Asistencia social. Promoción de la salud mental, física y espiritual.** Actividades encaminadas a fortalecer la promoción de la salud (mental física) y disminución del riesgo psicológico y social, generando bienestar emocional para potencializar el desarrollo integral.<br><br>**Personal beneficiado:** funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y beneficiarios registrados en el SIATH<br><br>**Alimentación:** (**no incluida, valor adicional**), el supervisor elegirá de la lista de adicionales la alimentación a suministrar durante la actividad y las cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad.<br><br>**Fecha y duración:** la fecha de realización, horario y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración aproximada de ocho (08) horas.<br><br>**Población a impactar:** la actividad se programará con **veinte (20) personas**, en caso de incrementar la cantidad de asistentes, esta será notificada con anterioridad al contratista y el valor adicional por persona, se tomará de acuerdo a lo ofertado.<br><br>Requisitos a cumplir por parte del contratista<br><br>• Dispondrá de un espacio tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá o Departamento de Cundinamarca, que garantice la facilidad de rutas para acceso y evacuación, con capacidad para la cantidad de asistentes, espacio suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas y servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes.<br>• Instalar mesas y sillas de acuerdo al evento, mantelería y decoración según montaje seleccionado por el supervisor del contrato (Mantel, tapa, velo, forro, pañoleta, centros de mesa y servilleta de tela de acuerdo a la cantidad de personas asistentes al evento.<br>• El contratista deberá garantizar toda la logística necesaria para que la alimentación sea servida a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato o empacados de manera individual en empaque amigable con el medio ambiente, incluir servilleta y emplear las medidas de bioseguridad y política ambiental según la normatividad vigente. De acuerdo a lo acordado con el supervisor del contrato.<br>• Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, distribución de alimentación, micrófono, sonido, proyector y medios logísticos para dirigir la actividad)<br>• Dispondrá de profesional idóneo en Psicología que oriente conferencias, talleres y dirija actividades teórico – prácticas en prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores, fortalecimiento del bienestar emocional, proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, redes sociales, familias funcionales, prevención de hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y el desarrollo humano. El Profesional deberá contar con una experiencia general mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión y desarrollo de las actividades en mención.<br>• Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.<br><br>**Lista de adicionales:** el supervisor del contrato podrá utilizar los adicionales dispuestos en el *"listado de adicionales"* para el desarrollo de la actividad de acuerdo a las necesidades de la entidad. Seleccionará únicamente los ítems que requiera. | | |

| 17 | Listado de adicionales | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | |
|---|---|---|---|
| 17.1 | **Desayuno combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa. | | |
| 17.2 | **Desayuno combo 2.** Huevos fritos con tocineta (100g), pan (70g), mantequilla, porción de queso (70g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g). Servido a la mesa. | | |
| 17.3 | **Desayuno combo 3.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa. | | |
| 17.4 | **Desayuno combo 4.** Carne bistec (150g), patacón, arroz blanco, huevo, pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Servido a la mesa. | | |
| 17.5 | **Desayuno combo 5.** Caldo con costilla de res (120g), papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Servido a la mesa. | | |
| 17.6 | **Desayuno combo 6.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| 17.7 | **Almuerzo o cena combo 1.** Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre de maracuyá (120g). Servido a la mesa. | | |
| 17.8 | **Almuerzo o cena combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa. | | |
| 17.9 | **Almuerzo o cena combo 3.** Medallón de Cerdo (250g) en salsa de agridulce, Pechuga de pollo en salsa agridulce (250g) ensalada de variedad de lechuga durazno, fresa (150gr) puré de papa (90 g), jugo de fruta natural (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa. | | |
| 17.10 | **Almuerzo o cena combo 4.** baby beef (250g), puré de papa (100g), patacón (100g), ensalada (150g), jugo de fruta natural en agua (10 oz), postre (120g). Servido a la mesa. | | |
| 17.11 | **Almuerzo o cena combo 5.** Costillas de cerdo en salsa de bbq de maracuyá (200g), acompañadas de arroz almendrado (100g), Ensalada fresca con brócoli, zanahorias glaseadas, tomate cherry, mazorca desgranada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa. | | |
| 17.12 | **Almuerzo o cena combo 6.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa. | | |
| 17.13 | **Almuerzo o cena combo 7.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa. | | |
| 17.14 | **Almuerzo o cena combo 8.** Filet mignon con salsa de champiñón en salsa de vino tinto (250g), puré (100g), verdura salteada (100g), jugo de fruta natural en agua (10 oz). postre (120g). Servido a la mesa. | | |
| 17.15 | **Almuerzo o cena combo 9.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| 17.16 | **Almuerzo o cena combo 10.** Sancocho de gallina: Plato típico colombiano, acompañada de pierna pernil, papas al guiso, mazorca, yuca al vapor, porción de arroz (100g), limonada natural (10 oz). Servido a la mesa. | | |
| 17.17 | **Almuerzo o cena combo 11.** Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua (10 oz). Servido a la mesa. | | |
| 17.18 | **Almuerzo o cena combo 12.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, limonada natural (10 oz). Servido a la mesa. | | |
| 17.19 | **Almuerzo o cena infantil combo 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa. | | |
| 17.20 | **Almuerzo o cena infantil combo 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta. Servido a la mesa. | | |
| 17.21 | **Almuerzo o cena infantil combo 3.** Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa. | | |
| 17.22 | **Almuerzo o cena infantil combo 4.** Cordón blue, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita. Servido a la mesa. | | |
| 17.23 | **Refrigerio combo 1.** Sándwich de pollo, queso, jamón, papa a la francesa. jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| 17.24 | **Refrigerio combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| 17.25 | **Refrigerio combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| 17.26 | **Refrigerio combo 4.** Caja feliz. Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **17.27** | **Refrigerio 5.** Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico. | | |
| **17.28** | **Refrigerio combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **17.29** | **Refrigerio combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **17.30** | **Refrigerio combo 8.** Brocheta de fresas con chocolate (unión de tres fresas cubiertas con chocolate -unidad). Empacado en empaque ecológico. | | |
| **17.31** | **Refrigerio combo 09.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **17.32** | **Refrigerio combo 10.** Parfait o granola con yogurt y fruta. Empacado en empaque ecológico. | | |
| **17.33** | **Refrigerio navideño combo 1.** Dos buñuelos (40g c/u) y porción de natilla (120g). Empacado en empaque ecológico | | |
| **17.34** | **Refrigerio navideño combo 2.** Sándwich pavo (220g) pan toscano, 2 tajadas jamón pavo, 2 tajadas queso, lechuga, tomate, mayonesa, natilla (80g), avena (350 ml). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. | | |
| **17.35** | **Entrada 1.** Patacón con ropa vieja (20g). Servido a la mesa | | |
| **17.36** | **Entrada 2.** Arepa con hogao (20g). Servido a la mesa | | |
| **17.37** | **Entrada 3.** Mini picada chicharrones con criollitas (450g). Servido a la mesa | | |
| **17.38** | **Entrada 4.** Crema de pollo, pescado o champiñón. Servido a la mesa | | |
| **17.39** | **Entrada 5.** Volovanes o canastillas de hojaldre, rellenas de carne, pollo, atún o camarón (20g). Servido a la mesa | | |
| **17.40** | **Pasabocas 1.** Mini wraps de jamón y queso. Servido a la mesa | | |
| **17.41** | **Pasabocas 2.** Mini empanada en pasta phylo con cerdo thai. Servido a la mesa | | |
| **17.42** | **Pasabocas 3.** Mini volovanes con atún. Servido a la mesa | | |
| **17.43** | **Pasabocas 4.** De frutas (fresa, uva, piña kiwi). Servido a la mesa | | |
| **17.44** | **Pasabocas 5.** Bocadillo y queso. Servido a la mesa | | |
| **17.45** | **Tabla de quesos 1.** Queso tilsit, queso gruyer, queso holandés, queso mozzarella, queso crema, jamón ahumado, salami, uvas chilenas, fresa, maní, uvas pasas, galletas tosh, cebollin (250g). Servido a la mesa | | |
| **17.46** | **Tabla de quesos 2.** Quesos (mozzarella, holandés, sabana y queso crema), carnes frías (salami y jamón), decoradas con frutas frescas de temporada, galletas, pan baguette. Servido a la mesa | | |
| **17.47** | **Caja de fruta 1.** Mandarina x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | | |
| **17.48** | **Caja de fruta 2.** Manzana verde x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | | |
| **17.49** | **Caja de fruta 3.** Banano x 30 unidades. Empacado de manera individual en empaque ecológico | | |
| **17.50** | **Bebida 1.** Gaseosa Pet marca reconocida (400ml) por 24 unidades | | |
| **17.51** | **Bebida 2.** Gaseosa marca reconocida (3L) | | |
| **17.52** | **Bebida 3.** Hidratante sabores surtidos (500ml) marca reconocida por 24 unidades | | |
| **17.53** | **Bebida 4.** Champagne sin alcohol marca reconocida. Servido a la mesa | | |
| **17.54** | **Bebida 5.** Coctel sin alcohol. Mojito virgen de fruta de pasión sirop de limon y lyches | | |
| **17.55** | **Bebida 6.** Coctel sin alcohol. Mojito virgen de frutos rojos sirop de limon y lyches | | |
| **17.56** | **Bebida 7.** Sangría con trozos de fruta de la temporada para 20 personas. Servido a la mesa | | |
| **17.57** | Chocolate en leche (8 oz) | | |
| **17.58** | Café en leche (8 oz) | | |
| **17.59** | Almojábana ( 60g) | | |
| **17.60** | Buñuelo 60g) | | |
| **17.61** | Croissant de jamón y queso (70g) | | |
| **17.62** | Sándwich de pollo desmenuzado, jamón y queso (100g) | | |
| **17.63** | Torta para 50 personas decorada en fondant con decoración personalizada | | |
| **17.64** | Torta para 50 personas decorada en crema con decoración personalizada | | |
| **17.65** | Torta para 50 personas decorada en papel de arroz comestible con decoración personalizada | | |
| **17.66** | Bandeja de torta sin decorar para 50 personas | | |
| **17.67** | Cupcake decorado en fondant (60g) con decoración personalizada | | |
| **17.68** | Cupcake decorado en papel de arroz comestible (60g) con decoración personalizada | | |
| **17.69** | Galleta decorada (40g) con decoración personalizada | | |
| **17.70** | Postre frio de tres leches, tiramisú, Vainilla, limón entre otros sabores (120g). Empacado en empaque ecológico | | |
| **17.71** | Arequipe marca reconocida 250 g | | |
| **17.72** | Durazno bombillo marca reconocida 250g | | |
| **17.73** | Ponqué vino marca reconocida 230g | | |
| **17.74** | Galletas navideñas bolsa marca reconocida 220g | | |
| **17.75** | Salchichas enlatadas de marca reconocida 150g | | |
| **17.76** | Cerezas bombillo marca reconocida 250g | | |
| **17.77** | Papas marca reconocida 37g | | |
| **17.78** | Caja de natilla marca reconocida 380g | | |
| **17.79** | Queso holandés marca reconocida 250g | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **17.80** | Mani marca reconocida 180g | | |
| **17.81** | Cábano premium marca reconocida 50g | | |
| **17.82** | Vino marca reconocida 375 ml | | |
| **17.83** | Pavo navideño marca reconocida 300g | | |
| **17.84** | Servicio de mesero, debidamente uniformado y con los elementos de bioseguridad necesarios para la atención y prestación del servicio en diversas actividades, para lo cual deberá tener experiencia. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas. | | |
| **17.85** | Recreacionista para actividades infantiles. Debe contar con una experiencia específica de mínimo un (01) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. Este servicio se requiere por espacio de máximo 6 horas. | | |
| **17.86** | Presentador o maestro de ceremonia para todo tipo de evento, con una experiencia mínima de un (01) año en el ejercicio de su profesión. Este servicio se requiere por espacio de máximo 4 horas. | | |
| **17.87** | Comediante y/o humorista reconocido a nivel nacional que proporcione entretenimiento a través del humor, con variedad de temas. Este servicio se requiere por espacio de máximo 2 horas. | | |
| **17.88** | profesional idóneo para llevar a cabo actividades dirigidas como cardio rumba, zumba, aeróbicos, baile o yoga enfocado en salud y actividad física. Este servicio se requiere por espacio de máximo 2 horas. | | |
| **17.89** | Arbitro para cualquier deporte (futbol, microfútbol, voleibol, baloncesto, ping pong, bolos). Por partido. | | |
| **17.90** | Agrupación musical - orquesta de mínimo seis (06) músicos (piano, bajo, timbal, trompeta, saxofón y cantante de música variada (bailable, románticas, salsa, vallenatos, popular, norteña, merengue, entre otros) y su presentación debe ser de aproximadamente dos (02) horas. | | |
| **17.91** | Serenata conformada por mínimo cinco (05) integrantes (2 trompetas, 1 violín, 2 cantantes (femenina y masculino). Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 1 hora. | | |
| **17.92** | Saxofonista con mixer y cabina sonido. Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 1 hora. | | |
| **17.93** | Sitio tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá o Departamento de Cundinamarca, con capacidad aproximada para 50 personas. Debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración y servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes. | | |
| **17.94** | Sitio tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá o Departamento de Cundinamarca, con capacidad aproximada para 200 personas. Debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración y servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes. | | |
| **17.95** | Alquiler mesas redondas o rectangulares, sillas tiffany, mesa protocolaria, y mantelería según montaje seleccionado por el supervisor del contrato (Mantel, tapa, velo, forro, pañoleta y servilleta de tela) para 50 personas. | | |
| **17.96** | Alquiler mesa tablón de 10 puestos | | |
| **17.97** | Alquiler mesa auxiliar alta | | |
| **17.98** | Alquiler mesa alta plegable coctelera | | |
| **17.99** | Alquiler silla Tiffany | | |
| **17.100** | Alquiler silla rimax sin reposa brazo | | |
| **17.101** | Alquiler sillón estilo trono | | |
| **17.102** | Alquiler juego de 03 pedestales cilíndricos para eventos de diferentes alturas | | |
| **17.103** | Alquiler mantel rectangular y tapa para mesa tablón de 10 puestos | | |
| **17.104** | Alquiler mantel elástico y cinta para mesa coctelera | | |
| **17.105** | Alquiler forro con fajón para silla rimax sin reposa brazo | | |
| **17.106** | Alquiler base para torta de libra | | |
| **17.107** | Alquiler aro metálico mediano dorado con soporte para decoración de eventos | | |
| **17.108** | Alquiler aforo en tela con estructura 4mt de alto x 40 mt distribuidos (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.109** | Alquiler aforo en moqueta negra para la tarima 4 metros x 3 metros (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.110** | Alquiler juego de bingo (balotera tablero para público, tablero para acomodar balotas, 75 balotas marcadas, 300 cartones desechables. | | |
| **17.111** | Alquiler de tarima (10 metros x 6 metros) con carpa (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.112** | Alquiler de tarima (6 metros x 4 metros) con carpa (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.113** | Alquiler de tarima (4 metros x 3 metros) a 40 cm de altura (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.114** | Alquiler hangar 12 x 6 (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.115** | Alquiler de baños Portátiles (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.116** | Alquiler de lavamanos portátil (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.117** | Alquiler par led lpc 006 big diper | | |
| **17.118** | Alquiler cabeza móvil bigdiper lb230 | | |
| **17.119** | Alquiler 10 mt alfombra roja (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.120** | Alquiler Planta eléctrica insonora de 30kva con distro y parcial de 40 mt | | |
| **17.121** | Alquiler sonido Profesional. 2 cabinas tipo array, 2 bajos sencillos, 1 cabina monitor, 1 consola, 1 computador, 5 micrófonos, 1 caja directa, 1 controlador, 1 operario. Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 8 horas. (incluye transporte e instalación) | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **17.122** | Alquiler sonido. 1 cabina, 1 consola, 1 computador, 2 micrófonos pax 10-30, 01 operario. Este servicio se requiere por espacio de aproximadamente 8 horas. (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.123** | Backing en globos o flores para todo tipo de ocasión (incluye transporte e instalación) | | |
| **17.124** | Línea de bolos (21 lanzamientos) con zapatos de bolera | | |
| **17.125** | Bono empresarial de ingreso a cine en formato 2D con confitería (crispetas 100g, gaseosa 960ml) | | |
| **17.126** | Bebida 8. Agua marca reconocida (600ml), por 24 unidades | | |
| **17.127** | Alquiler de carpa 4x4 metros (incluye transporte e instalación) | | |

## CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **PERSONAL:** teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el contratista seleccionado para el presente proceso deberá contar con un equipo mínimo de trabajo, presentando los certificados académicos y documentos que acrediten la experiencia requerida, el cual será verificado por el supervisor del contrato antes de la elaboración del acta de inicio del proceso contractual, con el fin de realizar estudio de seguridad y elaboración de acta de confidencialidad.<br><br>Los documentos presentados por el fututo contratista deberán contener:<br><br>Diploma o certificado de competencias laborales emitido por la respectiva institución educativa, Certificaciones de experiencia, las cuales contengan la siguiente información:<br><br>Nombre o razón social del contratante.<br>Nombre del personal certificado.<br>Objeto o actividad desempeñada.<br>Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación. (cuando aplique)<br>Datos de contacto del contratante.<br>Firma del representante legal del contratante o quien haga sus veces.<br><br>✓ Por lo anteriormente expuesto, **el proponente deberá anexar con su propuesta**, certificación escrita donde se compromete a entregar las hojas de vida y los documentos que demuestren su idoneidad y experiencia para cada uno del personal requerido, de acuerdo a las condiciones establecidas en cada caso.<br><br>✓ De igual manera, **el proponente deberá anexar con su propuesta**, certificación escrita donde se compromete a que para la ejecución del contrato tendrá dentro de su personal a cada uno de los profesionales que se relacionan a continuación (numerales 1 a 8):<br><br>**1. COORDINADOR GENERAL**<br><br>Tendrá a su cargo, durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades relativas a las interrelaciones, comunicaciones y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor del contrato.<br><br>Este profesional deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: Título profesional en alguna de las carreras afines a la actividad como ***Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Administración Hotelera, Ingeniería Industrial, Publicidad y/o Relaciones Públicas***, acreditado mediante presentación de documento respectivo, expedido por la institución educativa certificada por el Ministerio de Educación Nacional.<br><br>El Coordinador General deberá contar con una experiencia mínima de un (1) año como coordinador general de eventos y/o logístico y/o dirigiendo actividades de bienestar en eventos, seminarios o foros institucionales, corporativos o de trabajo y la dirección de por lo menos dos (2) eventos de participación de más de doscientas (200) personas por actividades que incluyan disposición y/o adecuación de espacios y/o alimentación como mínimo, por lo cual deberá anexar con la propuesta hoja de vida y los certificados que lo demuestren.<br><br>**2. CAPACITADOR**<br><br>Profesional idóneo en Psicología que oriente conferencias, talleres y dirija actividades teórico – prácticas en prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores, fortalecimiento del bienestar emocional, proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, redes sociales, familia funcionales, prevención de hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y el desarrollo humano. El Profesional deberá contar con una | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | experiencia general mínima de un (1) año en el ejercicio de su profesión y seis (6) meses de experiencia específica en conferencias, talleres y actividades teórico – prácticas en al menos tres (3) temas de los requeridos.<br><br>Nota: el Jefe de Talento Humano elegirá los temas a capacitar de acuerdo a la celebración y/o actividad programada.<br><br>**3. RECREADORES**<br><br>El contratista deberá disponer de al menos un (1) recreador, el personal presentado debe contar con una experiencia específica de mínimo un (1) año acumulado como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial.<br><br>**4. PROFESIONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**<br><br>Un (1) profesional del sector de alimentos y/o un (1) Ingeniero de alimentos y nutricionista debidamente certificados, con experiencia general de mínimo un (1) año, en temas relacionados en gerencia de producción y/o administrativa y/o de producción.<br><br>**5. PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA**<br><br>El contratista deberá disponer de al menos un (1) presentador o maestro de ceremonia, el personal presentado debe contar con una experiencia específica de mínimo un (1) año acumulado como presentador o maestro de ceremonia en todo tipo de eventos.<br><br>**6. PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**<br><br>El contratista deberá disponer de al menos un (1) profesional idóneo en educación física, recreación y deporte. El personal presentado debe contar con una experiencia general mínima de un (1) año en el ejercicio de su profesión y seis (6) meses de experiencia especifica en el desarrollo de actividades físicas dirigidas<br><br>**7. MANIPULADORES DE ALIMENTOS**<br><br>El contratista se obliga a garantizar que el personal que intervenga en la preparación, manipulación, transporte o suministro de alimentos en los eventos realizados por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional cuente con certificación vigente en manipulación higiénica de alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. De igual manera, el personal deberá tener buen estado de salud.<br><br>**8. PERSONAL LOGÍSTICO**<br><br>El contratista contará con el personal logístico necesario que permita efectuar la instalación, montaje y desmontaje de los equipos, insumos, mesas, carpas, sillas y demás elementos logísticos requeridos por la supervisión del contrato para el óptimo funcionamiento de las actividades, el personal logístico estará a cargo del contratista, y no generará costos adicionales para la entidad. | | |
| 2 | **CAPACIDAD OPERATIVA:**<br><br>El proponente deberá acreditar su capacidad operativa mediante **certificación** suscrita por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que cuenta con los medios humanos, técnicos y logísticos suficientes para la adecuada ejecución del contrato.<br><br>En dicha certificación deberá declarar, como mínimo, lo siguiente:<br><br>1. Que se compromete a prestar el servicio en los lugares que determine el supervisor del contrato, dentro del área geográfica establecida en el proceso.<br>2. Que garantizará el suministro de alimentos en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y oportunidad, cumpliendo la normatividad sanitaria vigente, en especial la Resolución 2674 de 2013 y demás disposiciones aplicables.<br>3. Que cuenta con infraestructura, equipos, utensilios, mobiliario, transporte y personal idóneo suficientes para atender los eventos requeridos, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y sanitarias exigidas. | | |

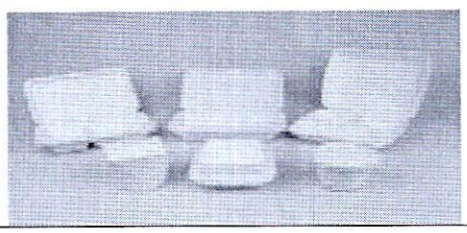
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | 4. Que garantiza un tiempo de respuesta máximo de doce (12) horas calendario para atender solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, salvo que la naturaleza del evento requiera un plazo diferente previamente concertado.<br>5. Que, una vez finalizado cada evento, entregará el lugar de ejecución en adecuadas condiciones de limpieza y orden.<br><br>La entidad podrá verificar en cualquier momento la información suministrada y solicitar los soportes que considere necesarios. | | |
| 3 | **INFRAESTRUCTURA**<br><br>El proponente, deberá **certificar** la capacidad operativa, de almacenamiento y distribución de alimentos, por lo que debe contar con instalaciones (propias/en arriendo/acuerdo comercial o convenio), ubicada en la ciudad de Bogotá o municipios aledaños, en condiciones de operatividad inmediata, esta **certificación** deberá contener como mínimo la siguiente información:<br><br>1. Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación<br>2. Nombre y apellido del responsable de atender la visita.<br>3. Especificar la situación de la empresa (propiedad, en arriendo o acuerdo comercial, *anexar soporte*)<br><br>**TRANSPORTE**<br><br>El proponente debe certificar que pondrá a disposición un (01) vehículo de carga debidamente adecuado para el transporte de alimentos (cadena de frío), el cual deberá de contar con la documentación al día de acuerdo a la ley 769 de 2002 *"código nacional de tránsito"*, es de anotar que se exime a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de cualquiera situación que se llegue a presentar en la omisión de la normativa.<br><br>**Nota:** para este ítem, el futuro contratista o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento. | | |
| 4 | **INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES**<br><br>Cuando la ejecución del contrato implique la realización de actividades que requieran la disposición de instalaciones físicas para el desarrollo de eventos, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, con la antelación que este determine, mínimo dos (2) propuestas de lugares adecuados, teniendo en cuenta el tipo de evento, el número de asistentes, las condiciones de acceso, seguridad, logística y demás características requeridas.<br>Los lugares propuestos deberán cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:<br>1. Contar con servicio de parqueadero vigilado con capacidad suficiente para vehículos particulares y buses.<br>2. Disponer de asistencia médica durante el desarrollo del evento, prestada por personal debidamente certificado y con los equipos e insumos necesarios para la atención oportuna de emergencias.<br>3. Garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y capacidad acorde con el número de asistentes.<br>4. No generar costos adicionales para la entidad por concepto de parqueadero o asistencia médica.<br>En ningún caso se aceptarán como lugares para la realización de las actividades salones comunales u otros espacios que no cumplan con estándares mínimos de infraestructura, seguridad y logística requeridos para el adecuado desarrollo de los eventos institucionales.<br>El supervisor del contrato evaluará las propuestas y aprobará el lugar que considere más conveniente para los fines institucionales. | | |
| 5 | **SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES:**<br><br>Durante el tiempo de ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad Policial donde se llegará a realizar algún evento, de igual manera todo el personal que esté implicado en las actividades y/o eventos, deberá de cumplir con el estudio de seguridad. | | |
| 6 | **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:**<br><br>El contratista que se derive del presente proceso, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | Dada la naturaleza del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribió con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.<br><br>El manejo de toda la información para el desarrollo de la futura aceptación de oferta, se considera confidencial, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitado a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.<br><br>**Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá **presentar formulario** diligenciado de la invitación, acreditando el cumplimiento de este requisito. | | |
| 7 | **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**<br><br>El oferente o interesado en participar en el presente proceso, **deberá diligenciar el formulario** "*SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST*", el cual debe estar suscrito por el representante legal o apoderado.<br><br>El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial lo previsto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 o las normas que las modifiquen o sustituyan.<br><br>Durante la ejecución contractual, el supervisor podrá requerir la acreditación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST conforme a la normatividad aplicable, cuando la naturaleza de las actividades desarrolladas así lo requiera.<br><br>El contratista será responsable por la afiliación de su personal al Sistema General de Riesgos Laborales y por el cumplimiento de las obligaciones legales en la materia. | | |
| 8 | **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:**<br><br>1. Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos:<br><br>Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio.<br><br>Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución.<br><br>Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice:<br><br>"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución".<br><br>El contratista debe de realizar la aplicación de las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar, y que las empresas participantes estén certificadas con las normas ISO 14001, ante entes certificadores acreditados.<br><br>El contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas:<br><br>• El contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos. | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | • El contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio.<br>• El contratista deberá garantizar y presentar si es requerido el plan de gestión integral de residuos sólidos o peligrosos, en donde se especifique cómo realizara el manejo de los residuos generados porla actividad productiva y cómo verificara el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones recreativas, deportivas o sociales para la prestación de su servicio.<br>• El contratista deberá cumplir la normatividad nacional vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales generados de su actividad productiva, disponiendo de los documentos de soporten la gestión, cualquier infracción ambiental que pueda presentarse durante la ejecución del contrato serán asumidas en su totalidad por El contratista.<br>• El contratista deberá garantizar el cumplimiento a la resolución 2184 del 2019 donde se establece el nuevo código de colores y garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclado o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes.<br>• El contratista deberá de presentar y aplicar el programa de manejo de residuos sólidos facilitando las bolsas de color que correspondan para la realización de la clasificación en la fuente independiente del lugar en donde se realicen las actividades recreativas.<br>• El contratista deberá garantizar que la preparación de los alimentos se realiza conforme a los criterios de la normatividad legal vigente y dispondrá de los certificados del análisis físico químico y microbiológico del agua (garantizando su potabilidad y criterio de aptitud para el consumo humano, así como la caracterización de las aguas residuales de la (s) planta (s) donde se preparen los alimentos.<br>• El contratista deberá presentar el plan de saneamiento básico ambiental, en donde se especifique como realiza el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y como verifica el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones que requiera para la prestación de su servicio.<br><br>**El proponente certificará** que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), (anexar el pantallazo de la consulta). | | |
| 9 | **PRECIOS:**<br><br>El contratista mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación. | | |
| 10 | **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:**<br><br>El contratista se obliga a garantizar que los servicios prestados en desarrollo del objeto contractual cumplan integralmente con las especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones exigidas por la Entidad. Así mismo, deberá asegurar que dichos servicios se encuentren debidamente respaldados por las garantías a que haya lugar y que el personal asignado para su ejecución cuente con la idoneidad, formación y experiencia necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades y escenarios previstos en el contrato. | | |
| 11 | El contratista se obliga a garantizar que el personal asignado para la ejecución de eventos o actividades en desarrollo del contrato se encuentre debidamente dotado con el vestuario, uniformes y accesorios necesarios para una adecuada e impecable presentación personal, de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado.<br><br>Así mismo, deberá suministrar al personal los elementos requeridos para el cumplimiento de sus funciones, tales como gorros, guantes, tapabocas, smoking u otros que resulten necesarios, así como un sistema de identificación visible (carné o distintivo institucional) que permita su plena identificación durante la prestación del servicio. | | |
| 12 | El contratista se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento de los víveres y alimentos de acuerdo a lo establecido por las normas, cuidando de no ofrecer alimentos con fecha de vencimiento expirada. | | |
| 13 | El contratista se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los víveres, alimentos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del suministro de alimentos | | |
| 14 | El contratista al momento de ingresar a cualquier unidad policial deberá tomar la inducción del Plan de Evacuación y Emergencias referenciado en la guardia mostrando su cédula de ciudadanía, carné de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna. | | |
| 15 | **CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS:** | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | El contratista se obliga a garantizar que los alimentos suministrados en desarrollo del contrato sean preparados el mismo día de su consumo o entrega, utilizando insumos frescos y de óptima calidad.<br><br>Así mismo, deberá cumplir estrictamente con los gramajes, porciones y demás especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, asegurando condiciones adecuadas de manipulación, conservación e higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. | | |
| 16 | **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**<br><br>Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la calidad del servicio requerido, el oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso (actividades de bienestar de personal).<br><br>Para tal efecto, deberá aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) a la fecha de celebración de cada contrato acreditado.<br><br>Contenido mínimo de las certificaciones<br>Las certificaciones o actas de liquidación deberán contener como mínimo:<br>• Nombre o razón social y NIT de la entidad contratante.<br>• Nombre o razón social y NIT del contratista.<br>• Objeto del contrato.<br>• Número del contrato.<br>• Valor del contrato.<br>• Fecha de inicio y terminación.<br>• Constancia o concepto de cumplimiento.<br>• Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.<br><br>En caso de acta de liquidación, deberá encontrarse suscrita por las partes.<br><br>**Experiencia en consorcios o uniones temporales**<br><br>Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante, y el valor acreditado será proporcional a dicho porcentaje.<br><br>Si el oferente se presenta bajo estructura plural, la experiencia será la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes.<br><br>**EXPERIENCIA PARA PERSONAS JURIDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA**<br><br>Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, acreditarán su experiencia mediante Certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información:<br><br>• Identificación de cada uno de los contratos.<br>• Nombre o razón social del contratante.<br>• Nombre o razón social del contratista.<br>• Objeto del contrato.<br>• Cuantía o valor del contrato.<br>• La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.<br>• Si la certificación incluye varios contratos, se deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.<br>• Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un sólo contrato certificado.<br>• Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro en un Consorcio o Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).<br><br>**Nota 1:** Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.<br><br>**Nota 2:** En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.<br><br>**Nota 3:** No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.<br><br>**Nota 4:** No se aceptarán autocertificaciones.<br><br>**Nota 5:** No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.<br><br>**Nota 6:** No se aceptarán certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones.<br><br>**Nota 7:** En el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.<br><br>**Nota 8:** en el caso de sociedades que se escindan la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.<br><br>**Nota 9:** los proponentes extranjeros deben diligenciar el **Formulario (CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO).**<br><br>**Nota 10:** la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida. | | |
| 17 | **NORMATIVIDAD VIGENTE**<br><br>El contratista se obliga a cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, deberá garantizar la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos. | | |
| 18 | **CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALIMENTOS**<br><br>El contratista se obliga a cumplir con las características técnicas de cada uno de los alimentos descritas en las fichas técnicas de productos anexas al presente documento y hacen parte integral del proceso de contratación.<br><br>Los alimentos que se suministren deben cumplir con las especificaciones técnicas, fisicoquímicas y microbiológicas establecidas en las fichas técnicas de cada producto y con las normas vigentes que sean aplicables. Se debe cumplir con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas del producto independientemente de la denominación comercial del mismo.<br><br>El contratista debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos y las que se mencionan en el anexo técnico, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación estricta por parte del supervisor del contrato antes de recibir cada pedido. | | |
| 19 | **EMPAQUES (biodegradable)**<br><br>Para los alimentos que requieran distribución en las diferentes actividades previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista se obliga a utilizar empaques fabricados a partir de materias primas orgánicas renovables, (materiales no plásticos reutilizables o biodegradables o plásticos biodegradables en condiciones ambientales naturales) dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2232 del 2022, *"por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones"*. Y manteniendo la conservación de la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, cada alimento deberá estar contenido dentro de un empaque primario, y en empaque secundario deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por cada uno de los menús.<br><br>Con el objeto de minimizar el impacto ambiental negativo de los empaques y embalajes de los productos que conforman el paquete de la alimentación, el contratista se obliga a presentar tres (3) días hábiles posteriores al cierre de la negociación, el Plan Integral de Manejo Ambiental, que será liderado por él de acuerdo con la | | |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | normatividad vigente. La implementación del plan será verificada por el supervisor del contrato durante la ejecución.<br><br>El lugar de almacenamiento, los vehículos de transporte de alimento, las canastillas, los empaques y las frutas enteras deben garantizar adecuadas condiciones de limpieza y desinfección, que minimicen los riesgos de contaminación cruzada, alteración de los alimentos, ruptura de empaques primarios o riesgos de ocasionar enfermedades transmitidas por alimentos.<br><br>**Servilletas:** El contratista se obliga a incluir para todos los paquetes contentivos de los menús una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de la alimentación, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2).<br><br>**Cubiertos:** cada paquete para los alimentos debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada.<br><br>Imagen de referencia Empaque<br><br>  | | |

## ANEXO No. 2

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

### GARANTÍAS DEL PROCESO

**ETAPA CONTRACTUAL**

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía Única | RIESGO JURIDICO | Incumplimiento del contrato | Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta. | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más contados a partir de su suscripción. | Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación de la aceptación de la oferta. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. |
| Garantía Única | RIESGO OPERATIVO | Calidad del servicio | Cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta. | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y dos (2) meses más contados a partir de su suscripción. | Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los servicios, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio requerido. |
| Garantía Única | RIESGO JURIDICO | No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales. | Cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de la oferta. | Contratista | Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y tres (3) años más contados a partir de su suscripción. | Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de la oferta. . |
| Garantía Única | RIESGO FINANCIERO | Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del servicio | 200 smmlv | Contratista | La vigencia deberá ser igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta contado a partir de su suscrición. | Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de la aceptación de la oferta amparada, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. la póliza deberá contener los amparos contemplados en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. |

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Multa | RIESGO JURIDICO | La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única | Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor de la aceptación de la oferta. | Contratista | La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días | Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única |
| Multa | RIESGO JURIDICO | Incumplimiento parcial | Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar | Contratista | La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella | Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de la oferta por causas imputables al contratista |
| Clausula penal pecuniaria | RIESGO JURIDICO | Incumplimiento total declaratoria de caducidad | Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato | Contratista | El veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta | Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad |

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

### MATRIZ DE RIESGOS

| NÚMERO | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | CALIFICACIÓN TOTAL | PRIORIDAD | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO | TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | ¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN TOTAL | | | | | | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERIODICIDAD CUANDO |
| 1 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS LA INVITACIÓN. | QUE SE MODIFIQUE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO | 2 | 1 | 3 | RIESGO BAJO | ENTIDAD | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO, CUANDO EL RIESGO DEBE SER ACEPTADO. PARA EL EFECTO SE SUGIEREN MEDIDAS COMO: (I) ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO; (II) REVISAR PROCESOS | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | NO | NO | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO | PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | HASTA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTA | UNA VEZ, CUANDO OCURRA EL HECHO |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | QUE NO SE CUMPLA CON EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS | QUE NO SE CUMPLA LA ACTIVIDAD PROGRAMADA PREVIAMENTE | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO, CUANDO EL RIESGO DEBE SER ACEPTADO. PARA EL EFECTO SE SUGIEREN MEDIDAS COMO: (I) ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO; (IV) ESPECIFICAR ESTÁNDARES DE LOS BIENES Y SERVICIOS, (VI) ESTABLECER SISTEMAS DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL, (VII) INCLUIR DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CONTRATISTA. | 2 | 1 | 3 | RIESGO BAJO | SI | NO | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO /SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITAS EN EL PROCESO Y SEGUIMIENTO SOPORTADAS EN ACTAS E INFORMES DE SUPERVISIÓN | PERMANENTE |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | NO CONTAR CON EL PERSONAL Y MEDIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS | QUE LOS SERVICIOS PRESENTEN MALA CALIDAD DURANTE SU EJECUCIÓN | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO, CUANDO EL RIESGO DEBE SER ACEPTADO. PARA EL EFECTO SE SUGIEREN MEDIDAS COMO: (I) ACLARAR LOS REQUISITOS, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES Y PRODUCTOS DEL CONTRATO; (IV) ESPECIFICAR ESTÁNDARES DE LOS BIENES Y SERVICIOS; (VI) ESTABLECER SISTEMAS DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL; (VII) INCLUIR DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CONTRATISTA. | 2 | 1 | 3 | RIESGO BAJO | SI | NO | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO /SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITAS EN EL PROCESO Y SEGUIMIENTO SOPORTADAS EN ACTAS E INFORMES DE SUPERVISIÓN | PERMANENTE |
| 4 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE SE PRESENTEN COSTOS ADICIONALES ASOCIADOS AL SERVICIO O EVENTO. | INCREMENTO EN LOS PRECIOS | 1<br>2<br>3 | 1<br>1<br>2 | 2<br>3<br>5 | RIESGO BAJO | CONTRATISTA | REDUCIR LAS CONSECUENCIAS O EL IMPACTO DEL RIESGO A TRAVÉS DE PLANES DE CONTINGENCIA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO. INSPECCIONES Y REVISIONES PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PROGRAMAS DE APREMIO PARA LOGRAR EL | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | SI | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO /SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | VERIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA, DEJANDO LOS SOPORTES EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN | UNA VEZ, CUANDO OCURRA EL HECHO |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | | | | | | | | | | |
| 5 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | QUE NO SE PRESENTEN OFERTAS EN LA FECHA DEL CIERRE SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO | DECLARATORIO DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. | 2 | 1 | 3 | RIESGO BAJO | ENTIDAD | EVITAR EL RIESGO, PARA LO CUAL DEBE DECIDIR NO PROCEDER CON LA ACTIVIDAD QUE CAUSA EL RIESGO O BUSCAR ALTERNATIVAS PARA OBTENER EL BENEFICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | NO | NO | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO | ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO | HASTA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS | VERIFICACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROCESO | PERMANENTE |
| 6 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN LA ACEPTACIÓN OFERTA | FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA. | 3 | 3 | 6 | RIESGO ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO, CUANDO EL RIESGO DEBE SER ACEPTADO, PARA EL EFECTO SE SUGIEREN MEDIDAS COMO: (III) ESTABLECER SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN LOS CONTRATOS; (VII) INCLUIR DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CONTRATISTA. | 1 | 2 | 3 | RIESGO BAJO | SI | SI | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO /SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | REUNIONES CON EL CONTRATISTA SOPORTADAS MEDIANTE ACTAS DE COMPROMISO Y COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO | PERMANENTE |

**FORMULARIO No 1**
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Ciudad

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 027 2026 cuyo objeto es: SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DIRIGIDO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SU NUCLEO FAMILIAR.

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, cuyo objeto es SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DIRIGIDO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SU NUCLEO FAMILIAR..

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.
En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE – POLICÍA NACIONAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "*ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS*" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" *CRITERIOS DE SELECCIÓN.*

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**FORMULARIO No. 2**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O_____
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____ _____
_____ _____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código_____ Ciudad_____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(**Adjuntar certificación bancaria**)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá D.C.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 027 2026, cuyo objeto es: ***SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DIRIGIDO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SU NUCLEO FAMILIAR.***

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), con domicilio en: domicilio de la persona firmante, identificado con, documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO**: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

**SEGUNDO**: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO**: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS.**

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA UNIDAD EJECUTORA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal.
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal.
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor.
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor.
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.

---

Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47

**FORMULARIO No. 4**

Bogotá D.C. 28 de febrero de 2025

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DITRA MIC 027 2026, cuyo objeto es: ***SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DIRIGIDO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SU NUCLEO FAMILIAR.***

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), con domicilio en: domicilio de la persona firmante, identificado con, documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal.
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal.
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor.
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor.
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO No. 5

Bogotá D.C.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
CIUDAD.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DITRA MIC 027 2026, cuyo objeto es: ***SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DIRIGIDO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SU NUCLEO FAMILIAR.***

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), con domicilio en: domicilio de la persona firmante, identificado con, documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal, seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el ***"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES".***

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal.
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal.
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor.
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor.
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones.